

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Obras, Limpieza y Mantenimiento., para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día diez de julio de 2023, a las 20:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de esta Comisión Informativa Permanente.
2. Elección del miembro de la Comisión, a proponer a la Alcaldía, como presidente efectivo de la misma.
3. Informes de Presidencia.
4. Justificación de la Asociación de Minusválidos "Frasquito Espada" (AMFE) de la aportación correspondiente al convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2022 (GEX-2022/1194).
5. Justificación del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Aceites de Lucena de la aportación correspondiente al convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2022 (GEX-2022/3309).
6. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**710C E9D3 F7BF 651E FF42**



710CE9D3F7BF651EFF42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 05-07-2023